

República de Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cúcuta, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al Despacho la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día primero (01) de diciembre de los corrientes, a las nueve de la mañana (9:00 am), presentada por el apoderado judicial del demandado CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES, argumentando que debido a la grave situación que se está viviendo en el Conjunto Residencial, causada por las fuertes lluvias y las inundaciones sufridas el pasado 17 de noviembre de 2020, la comunidad y la administración del conjunto están uniendo esfuerzos para menguar los estragos de dicha calamidad, motivo que les impide comparecer a la diligencia.

Este Despacho no es ajeno al conocimiento de la situación particular que enfrenta el Conjunto Residencial Los Arrayanes, pues es un hecho notorio, por lo tanto, se ACEPTA la solicitud, y en consecuencia dispone **APLAZAR** la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

Firmado Por:

**MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO
JUEZ CIRCUITO**

Verbal - Impugnación de Actas

54-001-31-03-005-2018-00381-00

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e031c254466dbbb246e9c53f432622271b34e3e6b6c7e46e70f116ed23116877**

Documento generado en 30/11/2020 03:05:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>